



Comodoro Rivadavia, 24 de Junio de 2010.-

VISTO:

Las solicitudes de designación como Auxiliares de Segunda presentadas por María Isabel LEDESMA y Fredi Damián CARRERA, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que exponen son válidas para la reconsideración de la designación de dichos alumnos, estudiantes de las carreras Tecnicatura en Turismo de la sede Ushuaia y Licenciatura en Comunicación Social-Comodoro Rivadavia;

Que se postulan para cubrir el cargo de Auxiliar de Segunda en las cátedras Ecología y Conservación y Comunicación Audiovisual I, respectivamente;

Que las presentes designaciones se enmarcan en lo estipulado por la Resolución CDFHCS N° 091/10, la cual estipula: *"Suspender la aplicación del Capítulo V del Reglamento de Ayudantías de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir de la emisión de la presente Resolución y hasta tanto se concluya la reforma de la norma que regule la designación de Ayudantes de Segunda"*

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como Auxiliar de Segunda, dedicación Ad Honorem, a los siguientes alumnos, bajo la Resolución CDFHCS N° 091/10, a partir del 01/04/2010 y hasta el 31/03/2011:

- **LEDESMA, María Isabel**, DNI 225.633.176-Ecología y Conservación-Tec.Turismo-Ush.-
- **CARRERA, Fredi Damián**, DNI 30.661.654-Comunicación Audiovisual I- Lic. Com.Social-Com.Riv.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 228/2010

Mmg.